

ACTA de constitución del nuevo Ayuntamiento

En Monnigo a las once del día 10 de Mayo de mil novecientos treinta y tres en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal y Decreto del Ministerio de la Gobernación de 28 de Marzo último, se reunieron en las Casas Consistoriales los Concejales proclamados como tales

- D. José Prieta Alvarado D.
- D. Antonio Ruiz Varga D.
- D. Pablo Díez Alvarado D.
- D. Juan Antonio Martín Plazuelo D.
- D. Primo Naco Labella D.
- D. D.
- D. D.

a quienes corresponde constituir el nuevo Ayuntamiento.

Siendo la hora señalada en las papeletas de convocatoria, el Secretario infrascrito dió cuenta a los reunidos del contenido de las credenciales previamente presentadas por los señores Concejales, señalando como Concejal que ha obtenido superior número de votos a D. quien pasó a ocupar la Presidencia.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal D. que resultó ser el que había obtenido mayor número de votos, se procedió a la elección de Alcalde, cuya votación se hizo por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna destinada al efecto. Terminada la votación, el Presidente sacó de la urna las papeletas una a una, leyendo en voz alta su contenido que resultó ser el siguiente:

- En la 1.ª papeleta decía.....
- En la 2.ª papeleta decía.....
- En la 3.ª papeleta decía.....
- En la 4.ª papeleta decía.....
- En la 5.ª papeleta decía.....
- En la 6.ª papeleta decía.....
- En la 7.ª papeleta decía.....
- En la 8.ª papeleta decía.....
- En la 9.ª papeleta decía.....
- En la 10 papeleta decía.....
- En la 11 papeleta decía.....
- En la 12 papeleta decía.....
- En la 13 papeleta decía.....
- En la 14 papeleta decía.....



Resultando de este escrutinio que D.
es el que ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo elegido Alcalde Presidente, proclamándose como tal por el Presidente interino, y elegido, pasó a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, por el mismo orden, se procedió a la elección de.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Sin dilación, el Ayuntamiento nombró por..... al Concejal D. para que, con el nombre y carácter de procurador Síndico, represente a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, y censure y revise todas las cuentas y presupuestos locales, y siendo conveniente el nombramiento de un suplente que sustituya en sus funciones al procurador Síndico propietario en los casos de ausencia, enfermedad o compatibilidad del mismo, quedó designado por..... para este cargo el Concejal D.

Dada posesión por el Alcalde de los cargos de..... el Ayuntamiento acordó por..... designar el..... de cada semana para la celebración de sus sesiones ordinarias, cuyas horas lo serán.....

Y por último, estimándose de necesidad al determinar el orden con que han de sustituir los Concejales al..... en los casos que proceda, quedó designado D. como regidor primero, D.

.....
.....
.....
cuya designación se hizo guardando el orden establecido en el art. 52 de la ley Municipal; con lo cual se dió por terminada la sesión inaugural extendiéndose la presente que, aprobada, se firma por todos los que deben hacerlo, de que yo, el infrascrito Secretario, certifico.